



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 25/2016

Asunto: Acta Tribunal Selección Bolsa de Trabajo de Construcción, Categoría Oficiales

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN,
CATEGORÍA OFICIALES; 1ª SESIÓN DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO**

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del día 21 de abril de 2016, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para la selección para la formación de bolsa de trabajo de construcción (categoría Oficiales), al objeto de continuar el estudio de la documentación integrante de la fase de concurso.

La composición del Tribunal es la siguiente:

A) PRESIDENTE:

- D. Juan Grande García. Tesorero del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

B) VOCALES:

- D. Francisco Sánchez Ramos, Técnico de Gestión de Servicios del Ayuntamiento Alhama de Granada
- D^a Ana María Moya García, Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada
- D. Francisco Martín López, Encargado de Obras. Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada.

C) SECRETARIO:

- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Según las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada en sesión de 1 de marzo de 2016, el sistema de selección consta de una fase de concurso seguida de una baremación socioeconómica y entrevista. Respecto a la fase de concurso y baremación socioeconómica, disponen lo siguiente las bases:

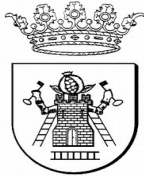
<<A.- BAREMACIÓN DE MÉRITOS INTEGRANTE DE LA FASE CONCURSAL

Por el Tribunal Calificador o Comisión de Selección se procederá a calificar las solicitudes presentadas, valorándose únicamente los méritos aportados documentalmente junto con la solicitud para optar a dicha plaza y debidamente acreditados mediante original, copia auténtica o compulsada o validación por el interesado mediante la expresión "es copia fiel de su original" firmada por el/la aspirante, con arreglo al siguiente Baremo:

a.- "Méritos profesionales", con una puntuación máxima de tres puntos:

Experiencia laboral previa en la categoría a la que se concursa, a valorar en la siguiente forma:

Por cada mes de trabajo completo realizado en empresa pública o privada en la categoría de Oficial: 0,10 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Se valorará toda la experiencia que se aporte y acredite debidamente, incluyendo la aportada como requisito de experiencia mínima obligatoria para participar en el procedimiento selectivo.

El tiempo resultante de la suma de días trabajados como Oficial, debidamente acreditados documentalmente mediante contrato e Informe de vida laboral, será dividido entre 30, lo que determinará el número de meses, descartándose los decimales.

b.- Por cursos de formación relacionados con la categoría de Oficial de la construcción, impartidos por Administraciones Públicas, e instituciones públicas, o entes privados respecto de cursos homologados por entes públicos, relativos al puesto a ocupar, con un máximo de tres puntos.

Hasta 14 horas o 2 días: 0,05 puntos.

De 15 a 40 horas de duración o de 3 a 7 días: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas de duración o de 8 a 12 días: 0,15 puntos.

De 71 a 100 horas de duración o de 13 a 20 días: 0,20 puntos.

De 101 a 200 horas de duración o de 21 a 40 días: 0,25 puntos.

De 201 horas en adelante o más de 40 días: 0,50 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Documentación acreditativa. Original, copia auténtica o fotocopia compulsada de aquellos documentos que acrediten dicha formación, o bien por validación por el interesado/a mediante la expresión "es copia fiel de su original" suscrita y rubricada por el/la aspirante.

B.- BAREMACIÓN SOCIOECONÓMICA

Por encontrarse actualmente en situación de desempleo, al haber sido despedido de un trabajo de similar categoría a la que opta en las presentes bases, máximo 1 punto, según el siguiente baremo:

Tiempo transcurrido desde el despido hasta la fecha actual:

Menos de un mes: 0,1 puntos.

De un mes y un día a seis meses: 0,3 puntos.

De seis meses y un día a doce meses: 0,6 puntos.

Más de doce meses: 1 punto.

Se deberá de acreditar con informe original de periodos de inscripción, emitido por el INEM, y con fotocopia de la baja y/o despido del trabajador>>.

Tras las deliberaciones pertinentes y completo estudio de la documentación aportada por las personas aspirantes, el Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO: La puntuación obtenida en la fase de concurso del procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de Trabajo de Construcción, Categoría Oficiales, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, respecto de las personas aspirantes que han resultado admitidas con carácter definitivo, es la siguiente:

	ASPIRANTE	Experiencia Laboral	Cursos de formación	Barem. Socioeconómica	TOTAL CONCURSO
1	BENITEZ	0	0	0.25	0.25



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

	SANTANDER, FRANCISCO JOSE				
2	CANO MUÑOZ, JUAN MANUEL	3	0.15	0	3.15
3	ESPEJO ORTUZAR, JOSE	3	0.2	0.3	3.5
4	LOPEZ MAESTRE, JOSE ERNESTO	3	0.5	0	3.5
5	MARTIN CANO, MIGUEL	3	0.1	0	3.1
6	MOYA MOLINA, AGUSTIN	3	0.1	0.3	3.4
7	NAVARRETE DEL BARCO, MIGUEL	3	0.55	0.3	3.85
8	ORIHUELA SANCHEZ, ANTONIO	0	0.15	0	0.15
9	ORTIZ CASTILLO, SALVADOR	3	0.25	0.3	3.55
10	PINOS MORENO, FEDERICO	3	0	0	3
11	ROMERO RIVERA, ROBERTO	3	0.75	0.1	3.85
12	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	3	0.55	0	3.55
13	TRESCASTRO MOYA, JUAN	3	0.7	0	3.7
14	VALDERRAMA LOPEZ, FRANCISCO	3	0.6	0.3	3.9
15	VALDERRAMA SANCHEZ, SALVADOR	3	0.05	0.6	3.65
16	VALLADARES BECERRA, JUAN ANTONIO	3	0.2	0.3	3.5
17	VEGA FERNANDEZ, ANTONIO	3	0.25	0.3	3.55
18	VEGA FERNANDEZ, EDELMIRO	3	0.3	0.1	3.4
19	VEGA FERNANDEZ, JUAN	3	0.05	0.6	3.65
20	VEGA SALAS, LUIS	3	0.25	0.3	3.55

SEGUNDO: Publíquese anuncio en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada y en la página web municipal.

La Presidencia da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 14:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 21 de abril de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Firmas,